

MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL Nº 200-2256, A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DELIZZIA LTDA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

ALGARROBO. DECRETO: Nº

1 3 MAR 2023

0663

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

 D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Constanza Del Carmen Molina Pezoa, Representante Legal de Sociedad Gastronómica y Comercializadora de Alimentos Delizzia Ltda.

6. Ord. N°122/2023 de fecha 07/03/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -

## CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 421/2022, por 10 meses.

## DECRETO:

" LOCAL DE 1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

PATENTE PROVISORIA

ROL

N° 200-2256.

NOMBRE

SOC.GASTRONOMICA Y COMERC. DE ALIMENTOS DELIZZIA LTDA.

N° 76.700.099-5

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CONSTANZA DEL C. MOLINA PEZOA

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD: DIRECCION COMERCIAL

AVDA. MANSA Nº 617 **ALGARROBO** 

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** 

LOCAL DE ELAB. DE ALIMENTOS CON

CONSUMO AL PASO.

**FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO**  28/12/2022 28/10/2023

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domiçilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

TESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALD ALCALDE

PALLINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JEYM/PMM/REYM/MAAG/ICI

RENTAS DISTRIBUCIÓN: Contribuyente PATENT Rentary Patentes Comerciales

COMERCIADITECCIÓN Jurídica Unidad de Control

Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL 13 MAR 2023 RECEPCIÓN FECHA SALIDA: 16 MAR 2023 OBSERVACIÓN № .....